**REPÚBLICA DE COLOMBIA**
**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**
**JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL MIXTO DE SAN ANDRES ISLA**

San Andrés Isla, Septiembre Trece (13) de dos mil veinticuatro (2024)

C. U. I.: 880016008821202400025.

Inicio audiencia: 06:36 p.m.
Fin audiencia: 07:01 p.m.

SOLICITUD DE LEGALIZACION DE APREHENSION.
DELITO: FABRICACION, TRAFICO Y PORTE DE ARMA DE FUEGO O MUNICIONES
INDICIADO: EMANUEL OTERO BUELVAS

**ASISTIERON:**
Fiscal Especializado No. 03: ALFREDO PADILLA CORPAS
Defensora de Familia ICBF: AMARILIS AGUIRRE RUIZ
Defensora Público: ZULIMA MIRANDA
Indiciado: EMANUEL OTERO BUELVAS

**LEGALIZACIÓN DE APREHENSIÓN:**
Inicio de audiencia: 06:36 p.m.

El señor juez verifica la asistencia de los sujetos procesales para la validez de la presente audiencia y se deja constancia que a la diligencia comparecieron los sujetos procesales indispensables para la realización de la misma.
Acto seguido procede la fiscalía a solicitar se imparta legalidad al procedimiento de captura realizada en contra del joven EMANUEL OTERO BUELVAS identificado con Tarjeta de Identidad No. 1.123.625.005 expedida en San Andrés Isla, por haber sido de forma legal, garantizándole los derechos fundamentales y por habérsele dado un buen trato en el momento de la captura, así como que fue puesto a disposición de un Juez de control de garantías dentro de las 36 horas a que hace referencia la ley.

Manifiesta la Defensora de Familia que no se opone a la solicitud de la Fiscalía, toda vez que se cumplieron los requisitos legales y se le han respetado sus derechos.

Una vez realizado lo anterior, se descorre traslado de los EMP a la defensa técnica, quién no se opone a la petición de la Fiscalía.

Posteriormente, el Despacho luego de un análisis cuidadoso del caso, toma la decisión de impartir LEGALIDAD A LA CAPTURA realizada al adolescente EMANUEL OTERO BUELVAS identificado con Tarjeta de Identidad No. 1.123.625.005 expedida en San Andrés Isla y se ordena la libertad inmediata del adolescente.

Contra la decisión las partes no interpusieron recursos.

Finaliza la diligencia siendo las 07:01 p.m.

